

Revista Gestión y Desarrollo Libre, Año 2 N° 3, 2017. p.p. 77 - 90
ISSN 2539-3669
Universidad Libre Seccional Cúcuta, Facultad de Ciencias Económicas,
Administrativas y Contables y Centro Seccional de Investigaciones
Reflexiones en torno a los modelos de integración económica. El caso de
MERCOSUR Y UNASUR
Edgar Peñaranda Soto

Reflexiones en torno a los modelos de integración económica. El caso de MERCOSUR Y UNASUR

Reflections on the models of economic integration. The case of
MERCOSUR and UNASUR

Recibido: Agosto 15 de 2016 - Evaluado: Octubre 10 de 2016 - Aceptado: Diciembre 12 de 2016

Edgar Peñaranda Soto*

Para citar este artículo / To cite this Article

Peñaranda Soto, E. (Enero-Junio de 2017). Reflexiones en torno a los modelos de integración económica. El caso de MERCOSUR y UNASUR. *Revista Gestión y Desarrollo Libre*, 2(3), (77-90).

Resumen

La integración económica, es un proceso gestado desde las décadas de los años cincuenta del siglo pasado a partir de la propuesta de la CEPAL. Tal proceso, se ha orientado en líneas generales hacia el fortalecimiento de las relaciones comerciales entre los países, como fundamento para promover el desarrollo económico y social de las naciones. Sobre la base de lo expuesto, en este artículo se diserta en torno a los postulados del MERCOSUR y la UNASUR, los cuales constituyen modelos integracionistas adoptados por los países latinoamericanos como mecanismo para fundamentar el desarrollo en el contexto global. El trabajo, se sustenta en la revisión de literatura en el campo de la integración económica, así como de los bloques de integración objeto de estudio. A tal fin, el estudio se ha estructurado en tres secciones: en la primera se exponen los aspectos conceptuales en torno a la integración económica; en la segunda, se precisa la fundamentación

* Contador Público. Msc. En Administración de instituciones de salud. Especialista en Gerencia Financiera. Estudiante del Doctorado en Ciencias Gerenciales de la Universidad Rafael Belloso Chacín (Maracaibo, Venezuela)

teórica del MERCOSUR y la UNASUR; mientras que en la tercera, se hace referencia a las conclusiones de la investigación.

Palabras clave: integración, MERCOSUR, UNASUR, desarrollo.

Abstract

Economic integration is a process that has been developed since the 1950s, based on the ECLAC proposal. This process has been broadly oriented toward strengthening trade relations between countries as a basis for promoting the economic and social development of nations. Based on the above, this article focuses on the postulates of MERCOSUR and UNASUR, which are integrationist models adopted by Latin American countries as a mechanism to support development in the global context. The work is based on the literature review in the field of economic integration, as well as the integration blocks under study. To this end, the study has been structured into three sections: the first presents the conceptual aspects of economic integration; In the second, the theoretical basis of MERCOSUR and UNASUR is specified; While in the third, reference is made to the conclusions of the investigation.

Keywords: integration, MERCOSUR, UNASUR, development.

SUMARIO

INTRODUCCIÓN. - METODOLOGÍA. - ESQUEMA DE RESOLUCIÓN. - I. Precisiones conceptuales de la integración económica. - II. Fundamentación teórica del MERCOSUR y la UNASUR. - CONCLUSIONES.

Introducción

Como consecuencia de la propuesta sustentada por la CEPAL en la década de los años cincuenta, los modelos de integración latinoamericana comenzaron a tomar importancia para la promoción del desarrollo. Tal situación, se ha evidenciado con más énfasis a partir de la globalización, pues los modelos integracionistas presentan un papel estratégico en algunos aspectos clave del desarrollo como la consolidación de las relaciones comerciales, el mejoramiento de los términos de intercambio y, la competitividad internacional.

Sobre la base de lo expuesto, este artículo presenta como objetivo disertar en torno a los postulados del MERCOSUR y la UNASUR, los cuales constituyen modelos integracionistas adoptados por los países latinoamericanos como mecanismo para fundamentar el desarrollo en el contexto global.

Metodología

Metodológicamente, el trabajo se fundamentó en un diseño documental sustentado en la revisión de literatura especializada en los campos de la integración económica bajo las propuestas de (López , 2011) y (Maesso, 2011); así como de los postulados que sustentan el funcionamiento del MERCOSUR y la UNASUR en la orientación de algunos autores como (Bouzas & Fanelli, 2001), (Sanahuja, Regionalismo o integración en clave suramericana: Los orígenes y evolución de UNASUR. En Ministerio de Defensa de España (Comp), 2010), (Sanahuja & Montenegros, Seguridad y defensa en Suramérica: regionalismo, cooperación y autonomía en el marco de UNASUR., 2014), (Daniels, 2010), (Sica, 2006), entre otros. Siguientemente, después de seleccionar los fundamentos teóricos, se procedió a su disertación utilizando la hermenéutica como base para el análisis e interpretación del discurso.

En función del objeto de estudio seleccionado como base del artículo, así como del objetivo planteado, el artículo se configuró a partir de tres secciones lógicamente articuladas. En la primera, se presentan algunos aspectos conceptuales considerados clave para el abordaje de los procesos de integración económica; en la segunda, se precisan los postulados del MERCOSUR y la UNASUR, disertando al mismo tiempo sobre sus objetivos, tendencias, oportunidades, así como los logros alcanzados; finalmente en la tercera, se exponen las conclusiones de la investigación, destacando la necesidad de fortalecer los procesos integracionistas latinoamericanos seleccionados como objeto de la investigación, los cuales constituyen un mecanismo estratégico para consolidar los procesos de desarrollo económico y social de los países de la región.

Esquema de resolución

1. Precisiones conceptuales de la integración económica

En el contexto de la globalización, entendida como un proceso orientado hacia la liberalización de los mercados, a través de la reducción de las barreras arancelarias para promover el libre flujo de los capitales financiero, comercial y productivo, han comenzado a tener una importancia estratégica los procesos de integración.

Siguiendo a (López , 2011), la integración económica se concibe como un proceso de inter vinculación de las economías nacionales, fundamentado en la reducción o eliminación de los obstáculos que limitan el fortalecimiento de

vínculos mutuos entre los países, para obtener beneficios económicos conjuntos en función de los intereses planteados por los actores económicos dominantes.

En esta misma perspectiva teórica, (Maesso, 2011) conceptualiza la integración económica como un proceso a través del cual un grupo de países acuerdan eliminar determinadas barreras como fundamento para el desarrollo del comercio internacional. Con frecuencia la reducción de las fronteras comerciales que distancian los mercados y, los compromisos asumidos por los países que hacen parte del acuerdo comercial, inducen a la conformación de diversas formas o fases de integración, entre las que destacan:

- a. **Acuerdos Comerciales Preferenciales:** se fundamentan en un acuerdo comercial, donde un país concede determinadas ventajas comerciales a los productos procedentes de otro país, o conjunto de países que forman parte del acuerdo. Esta forma de integración no tiene un carácter recíproco y, generalmente se establece entre países que presentan distintos grados de desarrollo.
- b. **Zona de Libre Comercio (ZLC):** se sustenta en un acuerdo comercial donde un grupo de países deciden reducir los obstáculos comerciales existentes para el comercio internacional, pero al mismo tiempo cada país mantiene su régimen comercial propio frente a otros países. Este mecanismo presenta una limitación, pues los productos de importación pueden entrar al área comercial a través del país miembro, que tiene establecidos aranceles más bajos frente al exterior, para después circular libremente dentro de los países que conforman el área del acuerdo.
- c. **La Unión Aduanera (UA):** consiste en un acuerdo comercial donde los países del grupo, proceden a la eliminación de los obstáculos para el desarrollo de las relaciones comerciales entre ellos y, al mismo tiempo establecen barreras exteriores que resultan comunes para el comercio internacional con los países que forman parte del acuerdo. En la medida que una UA elimina las barreras comerciales al intercambio de bienes, así como a los factores de producción, se transita hacia la conformación de un Mercado Común (MC), en el cual existe una libre circulación de bienes, servicios, capitales y personas.
- d. **La Unión Económica (UE):** se configura como un mercado común, donde un grupo de países acuerdan el establecimiento de políticas económicas comunes como base del desarrollo regional, así como la reducción de las disparidades internas.

- e. La Unión Monetaria (UM): constituye una unión económica, donde los países que hacen parte del acuerdo adoptan políticas para la creación de una moneda única, el establecimiento de un tipo de cambio fijo y, la libre circulación de los capitales en los países miembros.

Desde esta perspectiva, los países presentan distintas motivaciones para adoptar un proceso de integración económica, pero fundamentalmente esperan obtener y aprovechar las ventajas del fortalecimiento de las relaciones comerciales internacionales para mejorar la tasa de crecimiento económico, alcanzar la armonización arancelaria, incrementar las exportaciones, así como el desarrollo de economías de escala, las cuales constituyen el fundamento para el mejoramiento de la competitividad de las naciones en los mercados internacionales.

Los aspectos mencionados, constituyen los aspectos fundamentales que en líneas generales orientan los procesos integracionistas. No obstante, los objetivos de cada modelo, así como de las oportunidades y ventajas aportadas para los países del bloque, experimentan diferenciaciones importantes en función de las especificidades cada tratado en cuestión. En la siguiente sección, se disertará sobre el MERCOSUR y la UNASUR, como modelos integracionistas clave adoptados por los países latinoamericanos para promover el desarrollo económico y social en el contexto global.

2. Fundamentación teórica del MERCOSUR y la UNASUR

El Mercado Común del Sur (MERCOSUR), es un tratado de integración internacional conformado por los países de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay, el cual se firmó en Asunción (1991), entrando en vigencia a partir del 31 de diciembre de 1994. Este acuerdo, se desarrolló en función de la necesidad de ampliar a partir de un modelo integracionista, las dimensiones de los mercados nacionales de los Estados parte, lo cual constituye un aspecto clave para promover el desarrollo económico y social de los países miembros.

Como antecedentes del MERCOSUR se encuentran la Declaración de Foz de Iguazú (1985), el Acta para la Integración Argentina-Brasileña (1986), el Acta de Alvorada (1988), el Tratado de Integración, Cooperación y Desarrollo (1988), el Acta de Buenos Aires (1990), el Tratado de Asunción (1991) y, el Protocolo de Ouro Preto (1994) a partir del cual se concretó el inicio del MERCOSUR.

De este modo, en el Artículo 1 del tratado en cuestión (1991) se exponen los objetivos del acuerdo en los siguientes términos:

- a. La libre circulación de bienes servicios y factores de producción entre los Estados parte, a través de la eliminación de los derechos aduaneros, así como de las restricciones arancelarias que limitan la circulación de bienes y servicios entre los Estados miembros.
- b. El establecimiento de un arancel externo y de una política comercial común, aplicada a las relaciones comerciales con terceros, así como la fijación de posiciones en materia comercial en foros económico-comerciales de carácter regional e internacional.
- c. La coordinación de las políticas macroeconómicas y sectoriales entre los Estados parte, abarcando los aspectos vinculados con el comercio exterior, el sector agrícola e industrial, fiscal, monetario, cambiario y de capitales, servicios, aduanero, transporte y comunicaciones.
- d. Compromiso de armonizar las legislaciones de los países miembros en las áreas consideradas estratégicas.

En esta orientación, los Estados parte acordaron la creación de un mercado común estableciendo un período de transición para el inicio del proyecto de cuatro años. Tal mercado, como se exponen en los objetivos del tratado se fundamentó en un programa de liberalización comercial que fundamentaría la apertura para el desarrollo del comercio internacional entre los países del grupo. En cuanto al arancel externo común que se implementaría a partir del 1 de enero de 1995, se acordó que el mismo oscilaría dentro de un rango comprendido entre 0 y 20%, considerando la posibilidad de que los países pudieran incluir algunas excepciones para una lista reducida de bienes.

No obstante, como lo afirman Bouzas y Fanelli (2001), esta medida se reformuló para establecer aranceles a productos individuales, pues las diferencias estructurales de la producción y protección de los cuatro países integrantes del grupo, así como la resistencia de algunos países como Argentina para avanzar en la conformación de una unión aduanera con Brasil, se convirtieron en limitaciones para la definición de aranceles por producto. En estos términos mientras que el gobierno brasileño se inclinaba por alícuotas nominales bajas para el sector agrícola a fin de facilitar el abastecimiento alimentario y auxiliar su proceso de estabilización, el gobierno argentino recelaba de que las condiciones de acceso de sus exportaciones al mercado brasileño fueran afectadas negativamente por la competencia de productos subsidiados provenientes de los países desarrollados (Ob. cit, 166-167).

Este tipo de divergencias, también se plantearon en lo que refiere a la protección otorgada para los bienes de inversión, equipamiento e insumos intermedios. Como muestra de esta situación, se presentó el caso que mientras el gobierno de Brasil proponía niveles de protección nominal más altos para los sectores mencionados, los gobiernos de otros países miembros concretamente Paraguay y Uruguay, planteaban la necesidad de establecer aranceles más bajos para reducir los precios relativos de insumos y bienes de inversión no producidos localmente.

Durante el período de transición, los logros alcanzados por el MERCOSUR se resumen en la liberalización de las restricciones arancelarias al comercio internacional entre los Estados parte del convenio, la formulación de instrumentos para el desarrollo de la política comercial externa común, así como el arancel externo común (AEC) y el código aduanero. Sin embargo, también destaca que los resultados no presentaron esta misma tendencia en materia no arancelaria, armonización de regulaciones, coordinación macroeconómica y eliminación de asimetrías. Por tanto, a finales del período de transición la mayor parte de los compromisos adquiridos se encontraban pendientes.

Al respecto, (Sica, 2006), caracteriza la evolución del MERCOSUR a partir de tres etapas claramente diferenciadas:

- a. Período comprendido entre 1991-1998: los Estados parte del convenio experimentaron una coyuntura favorable, caracterizada por el crecimiento de los flujos comerciales intercambiados por los países pertenecientes al bloque, lo cual se generó como resultado de la eliminación de los aranceles.
- b. Período comprendido entre 1999-2002: caracterizado por la presencia de volatilidades extremas de las economías, crisis coyunturales que afectaron los niveles de actividad y el comercio, así como la intensificación de las asimetrías subyacentes.
- c. 2002 hasta la actualidad: los países experimentan nuevamente un nivel de crecimiento económico y comercial, aun cuando se han presentado posiciones por parte de los países más perjudicados en el intercambio comercial, que han conllevado al surgimiento de conflictos intra bloque.

De lo expuesto, se deduce que cada una de las etapas insertas en la evolución del MERCOSUR presenta sus propias especificidades. Cabe destacar

que la primera, se configuró como una etapa eminentemente positiva para el inicio del proceso integracionista, alcanzado un límite en 1998 como consecuencia de la crisis económica, lo cual implicó el retroceso del bloque en lo que respecta a su consolidación a nivel internacional. Siguientemente, con la culminación de la crisis se inicia nuevamente una fase de crecimiento acelerado, con características muy similares a la fase inicial del proceso.

En cuanto a la postura de algunos Países parte como Argentina, Brasil y Paraguay en relación al proceso integracionista fundamentado por el MERCOSUR, (Sica, 2006) expone:

- a. Argentina: el efecto combinado generado por las asimetrías industriales, resultado tanto de la escala como de los incentivos otorgados por Brasil para la inversión, producción y exportación de bienes y servicios, así como el impacto negativo de la crisis ha inducido una sensación de insatisfacción del país con respecto al funcionamiento del Mercosur.
- b. Brasil: el Mercosur pareciera aportar poco al desarrollo económico y comercial de este país. La estrategia brasileña, a futuro se orienta hacia el alcance de acuerdos de libre comercio con la mayor cantidad posible de países, lo cual permitiría una consolidación del posicionamiento internacional de Brasil frente a Países como China, India y Rusia, los cuales resultan sus principales competidores en el comercio internacional. Así mismo, Brasil ha reconocido la necesidad de mantener una alianza con Argentina, pues esta relación además de generar un valor agregado en términos económicos, presenta un carácter estratégico para el país en cuestión.
- c. Paraguay: inicialmente el país presentaba la expectativa que con el Mercosur se incrementarían las inversiones, se diversificaría la economía, así como el desarrollo de los escasos sectores industriales preexistentes. Durante el proceso integracionista, no se ha materializado un desarrollo socioeconómico traducido en el bienestar de la población, aun coexisten elevados índices de pobreza, así como el sector informal de la economía. Tal situación, indujo al país a plantearse una política de acercamiento con los Estados Unidos, como mecanismo para el desarrollo de un proyecto de integración económica con la primera economía mundial, pero como el programa no logró materializarse, Paraguay procedió a reafirmar su participación como Estado parte del Mercosur. (República del Paraguay, 1991)

De otro lado, la conformación de la Unión de Naciones Suramericanas, conocida como la UNASUR, encuentra sus antecedentes en la I Cumbre (2000), la Comunidad Sudamericana Naciones (CSN) creada en el 2004 con la firma de la Declaración de Cuzco, la Cumbre de Brasilia (2005), la Cumbre de Cochabamba (2006) y, la Cumbre de Margarita (2007).

La UNASUR constituye un tratado acordado por los gobiernos de Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Chile, Ecuador, la República Cooperativa de Guyana, Paraguay, Perú, Suriname, Uruguay y la República Bolivariana de Venezuela, para conformar un grupo de integración con personalidad jurídica internacional. A tal fin, el tratado para la conformación de la organización se constituyó en Brasilia en el 2008, entrando en vigencia a partir del 11 de marzo de 2011.

Concretamente en el Artículo 2 del tratado en mención, se establece como objetivo de la UNASUR construir, de manera participativa y consensuada, un espacio de integración y unión en lo cultural, social, económico y político entre sus pueblos, otorgando prioridad al diálogo político, las políticas sociales, la educación, la energía, la infraestructura, el financiamiento y el medio ambiente, entre otros, con miras a eliminar la desigualdad socioeconómica, lograr la inclusión social y la participación ciudadana, fortalecer la democracia y reducir las asimetrías en el marco del fortalecimiento de la soberanía e independencia de los estados (UNASUR, 2011)

Sobre la base del objetivo expuesto, se deduce que con la conformación de la UNASUR, los Estados parte han concebido el proceso de integración como un eje fundamental de los procesos de desarrollo, incluyendo además de lo económico y social las diversas dimensiones que abarca el proceso en sentido amplio como por ejemplo las de carácter cultural, ambiental, educativa, entre otras. Tal argumento, se evidencia en los objetivos específicos propuestos por la UNASUR, resumidos para fines de este estudio en los siguientes términos:

- a. La promoción del desarrollo social y humano equitativo como instrumento para la inclusión social y la erradicación de la pobreza.
- b. La reducción de los índices de analfabetismo a través del acceso universal a una educación de calidad.
- c. La integración energética como mecanismo para aprovechar con criterios de sostenibilidad los recursos de la región.

- d. La protección de la biodiversidad, los recursos hídricos y los ecosistemas, así como la instrumentación de acciones para reducir los efectos del cambio climático.
- e. El acceso universal a la seguridad social y a los servicios de salud.
- f. El diseño e implementación de políticas y proyectos de investigación, innovación, transferencia y producción tecnológica.

En tal sentido, con la conformación de la UNASUR aunado a tratados integracionistas como la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América Tratado de Comercio de los Pueblos (ALBA), la Alianza del Pacífico (AP) y, la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), se presenta un giro en el panorama de la integración regional, pues se proponen nuevos mecanismos que unidos a los ya existentes como la Comunidad Andina (CAN), la Comunidad del Caribe (CARICOM), el Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) y el Mercado Común del Sur (MERCOSUR), dan cuenta de la consolidación, modernización y profundización de la integración de América Latina y el Caribe (ALC) (SELA, 2015).

Como muestra de la situación descrita, en el Artículo 15 del Tratado de la UNASUR los Estados parte del acuerdo, se comprometieron con el fomento del diálogo sobre temas considerados de interés regional o internacional, intentando consolidar algunos mecanismos de cooperación con otros grupos regionales, Estados y entidades con personalidad jurídica internacional, otorgando prioridad al desarrollo de proyectos en materia energética, financiamiento, infraestructura, políticas sociales, educativas, entre otras (Tratado UNASUR, 2011).

No obstante, un factor que ha influido en la consolidación de la UNASUR, se encuentra en el componente presidencialista, pues el Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno constituye el órgano máximo de la institución y, concretamente en el Artículo 6 del tratado se establecen como funciones del Consejo mencionado:

- a. El establecimiento de los lineamientos políticos, los planes de acción, programas y proyectos para fundamentar el proceso de integración suramericana, así como las prioridades para su implementación.
- b. Realizar la convocatoria a las reuniones Ministeriales Sectoriales y, la conformación de Consejos de nivel Ministerial.

- c. Toma de decisión sobre las propuestas presentadas por el Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores.
- d. Adoptar los lineamientos políticos para el establecimiento de las relaciones con terceros.

En esta orientación, también destaca que la UNASUR resulta una organización donde convergen diversos intereses de los Estados que forman parte del acuerdo y, como lo expresa Sanahuja (2010) para Brasil el grupo representa un espacio que contribuye con el fortalecimiento de su liderazgo político internacional, fomentando mayor autonomía frente a Estados Unidos en lo que refiere al acceso a fuentes de energía y ampliación de mercados manufacturados; en el caso de Chile la institución representa una posibilidad de reducir la inestabilidad y el conflicto con Argentina y Bolivia, fortalecer la seguridad energética e incrementar las exportaciones hacia el mercado suramericano; en cuanto a Bolivia podría generar un mercado estable para las exportaciones de gas; mientras que para Perú significa una posibilidad de entrar al mercado del Pacífico; Colombia encuentra la posibilidad de diversificar sus exportaciones y, Venezuela tendría la oportunidad de desarrollar una política energética de carácter regional.

Entre los logros alcanzados por la UNASUR, (Sanahuja & Montenegros, Seguridad y defensa en Suramérica: regionalismo, cooperación y autonomía en el marco de UNASUR, 2014); destacan la definición de agendas y prioridades en materia de seguridad y defensa, la cooperación para el fortalecimiento de la industria de la defensa, la creación de una Agencia Espacial de Sudamérica, la conformación de una Escuela Sudamericana de Defensa (ESUDE), así como la creación de un cuerpo regional para salvaguardar las democracias de la región.

Además de los logros en materia de la seguridad y defensa, (Daniels, 2010) manifiesta que los ciudadanos residentes en los Países que forman parte del tratado se beneficiarán en los siguientes campos: acceso y reconocimiento en materia educativa en todos los países suramericanos; acceso y aprovechamiento de los recursos energéticos, infraestructura física y comunicaciones, facilidades de financiamiento de las agencias regionales, protección de la biodiversidad, el medio ambiente y los ecosistemas, movilidad social, laboral, turismo y migración mediante una identidad suramericana, acceso universal a la seguridad social y a los servicios de salud regionales, seguridad ciudadana por la actuación conjunta

entre los entes nacionales, acceso y aprovechamiento de bienes y servicios en variedad, calidad y cantidad, así como el acceso y aprovechamiento de las innovaciones científicas y tecnológicas, entre otros aspectos.

Conclusiones

Desde la década de los años cincuenta, la integración económica se ha configurado como una estrategia fundamental para promover el desarrollo económico y social de los países latinoamericanos. En esta orientación, América Latina ha experimentado diversos modelos integracionistas, precisándose la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) y el Mercado Común del Sur (MERCOSUR), como iniciativas trascendentes para la conformación de un nuevo regionalismo en América del Sur.

En estos términos, los modelos referenciados discutidos ampliamente en esta investigación resultan complementarios para promover el desarrollo de los países latinoamericanos, pues ambos presentan objetivos que articuladamente podrían contribuir con la integración de la región sudamericana. Tal argumento, se sustenta en la premisa que a partir de la UNASUR se reactiva el proceso de integración desde las dimensiones político, social y cultural; mientras que sobre la base del MERCOSUR, se encuentran los fundamentos de carácter económico-comercial manifestados en los temas arancelarios, restricciones al comercio, política macroeconómica e integración productiva, que articulados lógicamente podrían encaminar acciones para consolidar una política de integración regional.

No obstante, para que la integración de la región latinoamericana alcance el objetivo de promover el desarrollo de estos países en sus distintas dimensiones, se requiere consolidar en el campo empírico las agendas propuestas por el MERCOSUR y la UNASUR, lo cual se evidenciará en la medida que las políticas adoptadas conduzcan a un mejoramiento de la calidad de vida de la población, incremento de las tasas de crecimiento, mejoramiento de los términos de intercambio comercial, así como de la competitividad en el mercado internacional de los países miembros del bloque. Tales aspectos, sólo podrán materializarse siempre y cuando se garantice la aplicación de los principios democráticos, seguridad, solidaridad y paz, así como la estabilidad política de los países miembros.

Finalmente, también se puede afirmar que aun cuando los procesos de integración por sí solos no resolverán los problemas de pobreza e inequidad existentes en los países latinoamericanos, pues éstos presentan un carácter

estructural que exigen el diseño de programas de desarrollo integrales en las dimensiones económica, social e institucional; la integración podría realizar una contribución en este campo encauzando esfuerzos tanto para la consolidación de los aspectos comerciales, como para la incorporación de algunos objetivos de desarrollo propuestos en la agenda internacional, que resultan prioritarios para la región como: la exclusión y seguridad social, el cambio climático, el medio ambiente, los derechos humanos, el capital social, gestión del conocimiento, cooperación energética, la ciencia y tecnología, así como la formación de capital humano..

Referencias

- Hernández, E. (2010). La Integración Latinoamericana. UNASUR: Aspiraciones y Frustraciones. *Mundo Nuevo*, 215-256.
- Bouzas , R., & Fanelli, J. (2001). *Mercosur: Integración y Crecimiento*. Argentina: Fundación OSDE.
- Daniels, E. (2010). La integración latinoamericana UNASUR: Aspiraciones y frustraciones .
Mundo Nuevo , II(4), 215- 256. Obtenido de [http://www.iael.usb.ve/mundonuevo/revistas/MN04A/MN_04A\(07\).pdf](http://www.iael.usb.ve/mundonuevo/revistas/MN04A/MN_04A(07).pdf)
- López , N. (2011). Tendencias actuales de la integración económica. *Amicus Curiae*, IV(4), 1-17.
- Maesso, M. (2011). La integración económica. *Tendencias y nuevos desarrollos de la teoría económica*, 858, 119-132.
- República del Paraguay. (1991). *Tratado para la constitución de un Mercado Común entre la República de Argentina, la República Federativa de Brasil, la República de Paraguay y la República oriental de Uruguay*.
- Sanahuja, J. (2010). Regionalismo o integración en clave suramericana: Los orígenes y evolución de UNASUR. En Ministerio de Defensa de España (Comp). *La creación de UNASUR en el marco de la seguridad y la defensa*, 53-64.
- Sanahuja, J., & Montenegros, F. (2014). Seguridad y defensa en Suramérica: regionalismo, cooperación y autonomía en el marco de UNASUR. *Anuario de integración*(10), 487-530.
- Sica, D. (2006). *Mercosur: Evolución y perspectivas* . Argentina : Obeced.com .

Sistema Económico Latioamericano del Caribe . (2015). *Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR)*. Caracas: Secretaría permanente del SELA.

UNASUR. (2011). *Tratado Constitutivo de la Unión de Naciones Suramericanas*. Ecuador : Secretaría General de UNASUR .